



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
DIDECO

1361  
23 JUN 2020  
DECRETO DE ALCALDIA N° /2020.-

ZAPALLAR,

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 1216 de fecha 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1199/2020, de fecha 20 de Mayo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Acuerdo de concejo N° 183/2020 que ratifica y aprueba Ordenanza Municipal de Becas de estudio nivel superior, técnico profesional, oficios (piloto), según decreto de alcaldía N° 1200 con fecha 22 de Mayo de 2020. Certificado Acuerdo N° 133/2020. Donde se aprueba ampliación del plazo de postulación de la Beca Municipal de Educación Superior, además debido a la contingencia nacional se autorizó a enviar documentación vía correo electrónico así resguardar la seguridad de los estudiantes y funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

Fichas de Postulación Gastos Inherentes de Estudios, para el Primer Semestre, proceso 2020, entregadas por Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

**OTÓRGUESE**, Gasto Inherentes por Movilización del 100%, (ya que independientemente de la contingencia nacional los alumnos han tenido que viajar a las distintas casas de estudios a retirar material de estudio) para el primer semestre, correspondiente al mes de **Mayo** del año 2020, a los siguientes alumnos de la comuna que a continuación se detalla:

Gasto Inherente Movilización 2020 100%				
N°	NOMBRE	Rut	Item	MONTO
1	Arcaya Fernández Rogelio		Movilización	\$100.000
2	Basáez Quinchao Randy		Movilización	\$100.000
3	Cáceres Cisternas Javier		Movilización	\$100.000
4	Caro Díaz Nicolás		Movilización	\$100.000
5	Cisternas Figueroa David		Movilización	\$100.000
6	Fernández Fernández Kathya		Movilización	\$100.000
7	González Navarrete Daniela		Movilización	\$100.000
8	Miranda Flores Denisse		Movilización	\$100.000
9	Neumann Olguín Sabrina		Movilización	\$100.000
10	Sagredo de la Paz Juan		Movilización	\$100.000
11	Tapia Kelly Fernanda		Movilización	\$100.000
12	Valle Reyes Tamara		Movilización	\$100.000

IMPUTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

Gerson Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal

Gustavo Alessandri Bascuñán  
Alcalde

C:DECRETOS / Gastos Inherentes  
DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

MHF.

CTL / ADM / DIDECO / SEC / SOCIAL / mvc.-